

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47235** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 272/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concurso el concurso de EXCAVACIONES CORREA, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059056-1